COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Folio 4541

A QUIEN CORRESPONDA: **Folio:** **DU06 /40-17**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 58 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2017,

AUTORIZA a:

CORPORATIVO COMERCIAL REMARES S. DE R.L. DE C.V.					
Para La Obra:		CONSTRUCCION DE TECHO DE CONCRETO			
En el Predio Propiedad de:		**MELECIO FERNANDEZ RUEDA**			
Con una Dimension de:		25	Metros Cuadrados	Superficie Techada	
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja	
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	FRANCICO R. MURGUIA		No.	S/N
	Asentamiento Humano:	FRANCICO R. MURGUIA			
	Localidad:	FRANCICO R. MURGUIA , SOMBRERETE, ZACATECAS			

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **44** fracción **XXI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **$ 124.00**

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: $19,578.00

Este documento tiene una **Vigencia** de **1** **mes** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (*si no concluyó la obra*), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA					
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
21/07/2017					

Recibo:

Rosario Acosta C.

ATENTAMENTE

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.
Director de Obras y Servicios Públicos.
Sombrerete, Zacatecas a: 21 de junio de 2017

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2016-2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

c. c. p. archivo.